

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

24632 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización para la corta de 385 árboles (robles y abedules) y la retirada de 3 árboles muertos (sauce, castaño y abedul), en la margen derecha del Rego da Fraga, parcelas 111, 112, 117 y 118-polígono 173 de la parroquia de Silvela (Santa María) del T.M. de Friol (Lugo).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 ter.2.a) del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública por un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. – Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 – 2º – 27004 – Lugo.

Expediente: A/27/45885

Asunto: Solicitud de autorización para la corta de árboles en la zona de servidumbre y zona de policía de un cauce.

Peticionario: José Roca Corral

Nombre del río o corriente: Rego da Fraga

Emplazamiento: parcelas 111, 112, 117 y 118-polígono 173 de la parroquia de Silvela (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Friol (Lugo)

Breve descripción de la tala y finalidad:

Se pretende la corta de 385 árboles (robles, abedules y sauce) y la retirada de 3 árboles muertos (sauce, castaño y abedul) del margen derecho del cauce.

Lugo, 26 de junio de 2024.- El Jefe del Servicio, José Miguel Veigas Méndez.

ID: A240030857-1